



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION Nro. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 - NIT. 860.014.987-5

Bogotá D.C, noviembre 01 de 2023
Nro. 374 - GE

CIRCULAR GENERAL

DE: GERENCIA

PARA: DELEGADOS Y ASOCIADOS(AS) "COOSONAV"

REFERENCIA: BONO SOLIDARIO

Cordial saludo:

Con toda atención me permito informar a los señores Delegados, asociados(as) y particulares, que muy amablemente colaboraron con la compra del **BONO SOLIDARIO** de "COOSONAV", que de acuerdo al resultado de la lotería de Bogotá del 26 de octubre de 2023, cayeron los siguientes números:

- 1° **PREMIO MAYOR:** Resultado de la Lotería de Bogotá, fue el Nro. **674** de los cuales ese número NO fue vendido.
- 2° **PRIMER PREMIO SECO:** Resultado de la Lotería de Bogotá, fue el Nro. **430** de los cuales ese número NO fue vendido.
- 3° **SEGUNDO PREMIO SECO:** Resultado de la Lotería de Bogotá, fue el Nro. **800** que correspondía a la Bicicleta, el ganador fue el asociado Luis Jairo Martínez Pulido, de la ciudad de Bogotá.
- 4° **TERCER PREMIO SECO:** Resultado de la Lotería de Bogotá, fue el Nro. 064 que correspondía a un bono de estadía en la sede de Cartagena, el ganador fue el señor Juan Carlos Hoyos Hernández, de la ciudad de Cartagena.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración en reunión Ordinaria realizada el día 31 de octubre de 2023, autorizó los siguientes premios de consolación que jugarán el 30 de noviembre/2023, con las tres últimas cifras de la Lotería de Bogotá, así:

Premio mayor: \$2.000.000,00.
Primer seco: \$1.000.000,00.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO GUALTEROS BARRAGÁN
Representante Legal -Gerente


Copia: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Sedes.